ARMADA PARAGUAYA
COMITÉ DE EVALUACION
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2010

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
CALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ

Presente:

En desarrollo del proceso de selección de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2010, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes , a la Armada Paraguaya, durante en Ejercicio Fiscal año 2010, este comité constituido por Resolución del Comando de la Armada N° 98, de fecha 25 de noviembre de 2010, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03 y 5174/05 y el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Se comunico a la Dirección General de Contrataciones Pública según, Expediente Digital N° 329.275 de fecha veintisiete de octubre de 2010 y conforme Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 309/2010.

El costo estimado del presente llamado, es de Gs. 511.662.500.- (Guaraníes Quinientos once millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos).

El día miércoles veinticuatro de noviembre de 2010, a las 09:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 10:00 horas se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, de conformidad al Acta de Apertura N° 90/2010, en la cual textualmente expresa:

Se procedió a la apertura de las ofertas de las empresas que se mencionan a continuación:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	41.989.125.-	COMPLETA
2	LA LIBERTAD S.R.L.	659.643.948.-	COMPLETA

La oferta está debidamente sellada, numerada y firmada.
No existe oferente que hayan presentado su oferta fuera del tiempo establecido.
No existe oferente que haya presentado oferta alternativa.
Ha participado del acto de apertura de la oferta:
El señor SIMEON SERGIO NOTARIO GIMENEZ con C.I. Nº 194.476 en representación de la empresa LA LIBERTAD S.R.L.

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar de la oferta, segundo Comparación de los precios de la oferta y la tercera la evaluación detallada de la oferta.

I. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se ha examinado la oferta de los oferentes, que han presentado su oferta para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO hayan sido

suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	LA LIBERTAD S.R.L.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
a) *Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)*	SI	SI
b) *Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)*	SI	SI
c) *Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);*	SI	SI
d) *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;*	SI	SI
e) *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	SI
f) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.*	SI	SI

Todos oferentes "CUMPLE" con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en las condiciones del presente llamado por la que ha cumplido con los requisitos exigidos.

2. COMPARACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Teniendo en cuenta que todos los oferentes, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigido a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar si las planillas de ofertas no presentan errores aritméticos. Consecuentemente se observa que ninguna de las ofertas presentan errores aritméticos.

En planilla anexa que se acompaña al presente informe, se detallan los precios unitarios y totales presentados por el oferente,en la misma se constató que:

- *El oferente LA LIBERTAD S.R.L, ha presentado la única oferta en el Lote Nº 1* ***"Combustibles"****, tratándose de oferta única y realizando comparaciones de precios de dicho producto con lo del mercado, este Comité ha considerado que está dentro del parámetro aceptable.*
- *El Oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E., ha presentado el precio más bajo en el Lote Nº 2* ***"Lubricantes".***

3. EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizó las ofertas de los oferentes para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinados las documentaciones

presentada por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1. CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1. CRITERIO TECNICO

Posterior a la comparación de precio se procedió a analizar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitada, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, se concluyó que las ofertas de los oferentes ***LA LIBERTAD S.R.L.****, y* ***AUTOMOTIVE S.A.I.E,*** *se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.*

Los oferentes más arriba mencionado ***"CUMPLE",*** *con los requisitos solicitados por la Convocante.*

3.1.2. CRITERIO ECONOMICO

El oferente ***LA LIBERTAD S.R.L.****, ha sido el único oferente que ha presentado su oferta en el Lote Nº 1 Combustibles y la misma ha reunidos los requisitos exigidos, por la que se considera como la más baja en precio, el mismo* ***"CUMPLE"****, con los requisitos exigidos por la Convocante.*

La oferta del oferente ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.****, ha sido el precio más bajo en el Lote Nº 2 "Lubricantes" y el mismo* ***"CUMPLE"*** *con los requisitos exigidos por la convocante.*

3.2. CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1. SITUACION FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por los oferentes, este comité concluye que la misma ***"CUMPLE"*** *con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificadas para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

3.2.2. EXPERIENCIA

El oferente ha proporcionado las documentaciones suficientes que demuestra la experiencia de haber suministrado a las entidades Públicas y/o privadas los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, por la que este comité considera que dichos oferentes ***"CUMPLE"*** *con los requisitos y por la cual están capacitados para proveer los bienes solicitados por la Convocante.*

3.2.3. CAPACIDAD DE SUMINSTRO.

Conforme a los documentos proporcionados, los oferentes han demostrado que tienen capacidad financiera, experiencia y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitada, por la que este comité considera que las mismas están capacitados para proveer dicho productos a la institución.

Finalmente, este Comité de Evaluación, considera que las ofertas presentadas por los oferentes ***LA LIBERTAD S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.****, cumplen sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la que se la declara como la "oferta evaluada más baja".*

<u>CONCLUSIÓN:</u>

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** *y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes* ***LA LIBERTAD S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.****, han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen las capacidades necesarias para ejecutar los contratos y los precios presentado por las mismas, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución ni al Estado Paraguayo y;*

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley Nº 3.964 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2010 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 204.736, este Comité recomienda los siguientes:

*1°.- **APROBAR** el resultado y la Adjudicación del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 10-2010 para el suministro de Combustibles y Lubricantes , a la **ARMADA PARAGUAYA**, a favor de las firmas Comerciales **LA LIBERTAD S.R.L.**, hasta la suma de(**Gs. 486.600.000.-)** Guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones seiscientos mil y **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, hasta la suma de (**Gs. 25.059.405.-) Guaraníes** veinticinco millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos cinco , durante el ejercicio fiscal año 2010, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas, es considerada conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los productos ofrecidos satisfacen las exigencias requerida, El valor total de la adjudicación asciende a la suma de Gs. **(511.659.405.-)** Guaraníes quinientos once millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cinco, siendo el precio unitario según detalle:*

LA LIBERTAD S.R.L.

Nº	Descripción	Precio Unitario
	LOTE Nº 1 - COMBUSTIBLES	
1	Gasoil	4.650
2	Nafta Súper	5.990
3	Gas Licuado de Petróleo	3.720

AUTOMOTIVE S.A.I..E.

	LOTE Nº 2 - LUBRICANTES	
1	Aceite Multigrado SAE 20W-50	338.250
2	Aceite Multigrado SAE 15W-40	375.150
3	Aceite SAE 40 Turbo	325.950
4	Aceite 2T	20.910
5	Aceite Hidráulico	21.525
6	Fluidos de Frenos	13.530
7	Aceite de Aviación	1.383.750
8	Aceite Dif. 80W-90	418.200
9	Aceite SAE 50	307.500
10	Aceite HD 30 Hidráulico	276.750
11	Aceite Tellus 68	289.050

*2º.- **IMPUTAR** el monto solicitado, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Tipo de Presupuesto 1: Programa de Administración; Programa 6 : Administración Financiera de la Armada Paraguaya; O.G 360: Combustibles y Lubricantes; U.R: 15 Dirección de Administración y Finanzas de la Armada Paraguaya.*

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

Asunción, 25 de noviembre de 2010

CESAR RUBEN GONZALEZ MENDEZ
Tte N Int – Secretario de la Comisión

NELSON QUINTANA ALCARAZ
Tte N Int – Miembro

BLASIDA BARUA DAVALOS
GD JM – Asesor Jurídico

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
Cap C DEM – Miembro

ALFREDO RAMON BRITOS RIVERA
Cap N DEM – Miembro

PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Cap N DEM – Presidente de la Comisión